REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO Nº 783

Popayán, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00192
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: ADRIANO FERNANDEZ FERNANDEZ

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha 17 de septiembre de 2021, emitido por BANAGRARIO, donde informa que el demandado no tiene vinculo comercial con dicha entidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a41455209aedbb16e063e3a9a38e39f2493e2a563023902e0896314aac2eb23a
Documento generado en 21/10/2021 03:51:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica